

**Grupo Helvetia**

# **Code of Compliance**

«Es fundamental actuar de forma responsable a fin de conservar la buena reputación de Helvetia.»

Erich Walser

### Apreciados colaboradores

Helvetia desea ser considerada como un proveedor de servicios de seguros y de previsión fiable y que cumple sus obligaciones y la normativa vigente (compliance o cumplimiento normativo). Esto significa que en nuestras actividades comerciales queremos respetar todas las disposiciones y normas y observar los principios éticos. Perseguimos nuestros intereses basándonos en principios de justicia, transparencia y fomento de la confianza.

En la actividad diaria es posible que se incumpla alguna norma. No obstante, las infracciones intencionadas de las normas nunca van en interés de Helvetia. Esta forma equivocada de actuar puede acarrear graves problemas, no solo de tipo personal, sino también económico. Por no olvidar los costosos procedimientos administrativos de inspección y de aclaración, sanciones, multas, indemnización por daños y perjuicios, pérdidas económicas y daño de la reputación.

Por ello es fundamental actuar de forma responsable a fin de conservar la buena reputación de Helvetia y de asegurar a largo plazo el éxito de la empresa. Esto beneficia no solo a Helvetia, sino también a sus grupos de usuarios, en particular, a los clientes, colaboradores, inversores y socios de cooperación.

El sentido común y la observación de principios éticos contribuyen de manera esencial a estar en concordancia con la normativa legal y con las instrucciones de trabajo internas, debiendo servir de modelo tanto los órganos de dirección como el personal directivo.

El presente Code of Compliance refleja nuestra responsabilidad y filosofía empresariales, tiende un puente entre las directrices empresariales y las instrucciones de trabajo internas y constituye un esbozo fundamental de las normas de actuación en los campos temáticos de compliance de mayor relevancia.

El Code of Compliance, además de ayudarles a abordar sus tareas con plena responsabilidad, sirve para proteger tanto a Helvetia como a ustedes mismos de reclamaciones civiles o acciones penales.

Contamos con su buen juicio y les agradecemos su contribución para conservar la buena reputación de Helvetia y la confianza que se deposita en ella.



Erich Walser  
Presidente



Stefan Loacker  
Director general del grupo

# Contenido

Ámbito de aplicación

Principales campos temáticos de compliance

1. Desarrollo legal y actuación comercial conforme a las normas
2. Protección de datos y protección de la intimidad
3. Seguridad sistemas y de información
4. Leyes antimonopolio y competencia desleal
5. Blanqueo de dinero y financiación del terrorismo
6. Discriminación
7. Protección de la salud y seguridad en el trabajo
8. Fraude, desfalco, robo
9. Soborno y corrupción
10. Conflictos de intereses
11. Propiedad intelectual y derechos patrimoniales inmateriales
12. Conciencia ecológica
13. Impuestos
14. Reclamaciones
15. Comunicación con medios, accionistas y autoridades

Puesta en práctica

Infracciones y sanciones

Contacto

# Ámbito de aplicación

El Code of Compliance (en lo sucesivo, Código) es vinculante tanto para todas las unidades de negocio como para el grupo Helvetia, observándose también la normativa legal específica y los principios fundamentales de los tribunales. En este sentido, las normas nacionales y las normas internas de desarrollo completarán el Código.

## Principales campos temáticos de compliance

Los principios y las normas de comportamiento que se describen a continuación constituyen la directriz por la que se regirá nuestra actuación empresarial.

### 1. Desarrollo legal y actuación comercial conforme a las normas

**Helvetia desea observar la legislación y la normativa de carácter legal, las instrucciones de trabajo y las directrices internas así como los convenios colectivos y acuerdos contractuales.**

Conocemos las normas que rigen nuestro ámbito de actividad y actuamos conforme a ellas. Somos conscientes de que su incumplimiento nunca redundará en beneficio y/o interés de Helvetia.

### 2. Protección de datos y protección de la intimidad

**Helvetia protege los datos de cada persona y respeta su intimidad.**

Sabemos la importancia que tiene la protección de datos en el trabajo diario. Protegemos la información que nos facilitan clientes, colaboradores, inversores, socios y socios de cooperación frente a una publicación incontrolada y respetamos su intimidad.

#### Protección de datos

Tratamos los datos personales conforme al consentimiento de cada persona. Respetamos sus derechos, en particular, los relacionados con el examen, la modificación y la eliminación de sus datos personales y garantizamos que serán destruidos de forma segura.

Nos encargamos de que se protejan los datos que facilitamos a nuestros socios de cooperación con arreglo a las disposiciones de protección de datos.

#### Secretos comerciales

Tratamos de forma escrupulosa tanto la información como los secretos comerciales confidenciales. Esto se aplica especialmente a los proyectos estratégicos y a los estados financieros no publicados, a pronósticos de beneficios propios, a ampliaciones o reducciones de capital, a cálculos de productos o a cambios de personal en puestos claves.

#### Operaciones con información privilegiada

Impedimos y nos abstenemos de utilizar o de transmitir información sensible sobre precios, datos de la empresa o transacciones que no sean de conocimiento público (información privilegiada), cuyo objetivo sea procurar una ventaja patrimonial, bien propia, bien para un tercero, mediante la evolución de la cotización de las acciones.

### 3. Seguridad sistemas y de información

**Helvetia persigue el objetivo de proteger los datos y la información a gran escala. La seguridad sistemas se guía por métodos probados para proteger datos, sistemas, equipos, instalaciones y redes.**

#### Seguridad de datos

Para transmitir y archivar datos e información de carácter confidencial, utilizamos exclusivamente canales y equipos que ofrecen suficiente seguridad frente a accesos y cambios no autorizados.

#### Uso de Internet y comunicación electrónica

Utilizamos medios de comunicación y de información electrónicos responsables y únicamente con fines empresariales legales y permitidos o autorizados.

Somos conscientes de que su empleo con fines ilegales o no éticos acarrea consecuencias. Esto se aplica especialmente a la redacción, la búsqueda, la descarga o transmisión de información cuyo contenido sea discriminatorio, racista, pornográfico, haga apología de la violencia o constituya de algún otro modo un ataque a la persona.

### 4. Leyes de defensa de la competencia y competencia desleal

**Helvetia defiende los principios fundamentales de una competencia libre y justa. Helvetia prohíbe a sus empleados toda conducta que infrinja las leyes de defensa de la competencia. En caso necesario, Helvetia colabora con la Administración.**

Practicamos una conducta de mercado propia e independiente y evitamos cualquier comportamiento anticompetitivo.

#### Restricciones a la competencia

Evitamos situaciones sospechosas que actúen contra la normativa de la competencia. Impedimos y nos abstenemos de cualquier acuerdo competitivo ilegal. Evitamos actuaciones o prácticas armonizadas con otras empresas que tengan por objeto restricciones a la competencia ilegales o den lugar a ellas.

### 5. Blanqueo de dinero y financiación del terrorismo

**Helvetia prohíbe el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.**

Observamos las diligencias necesarias. Comprobamos la identidad del cliente, la plausibilidad del negocio, los poderes de la otra parte contratante y garantizamos la documentación de los resultados del examen.

Verificamos los negocios nuevos y los existentes con sistemas actualizados periódicamente. Utilizamos en particular las listas oficiales de sanciones y de terroristas. Comprobamos las operaciones con personas políticamente expuestas.

Y revisamos de manera especial los patrones de comportamiento y de actuación fuera de lo común. En los casos de sospechas justificadas adoptamos las medidas necesarias, informamos a las autoridades competentes y les ayudamos en sus investigaciones

### 6. Discriminación

**Helvetia apuesta por la igualdad de trato y oportunidades de sus empleados.**

Reprobamos los comportamientos discriminatorios por razón de sexo, religión, edad, raza, procedencia, discapacidad, orientación sexual o actividades políticas o sindicalistas.

## 7. Protección de la salud y seguridad en el trabajo

**Helvetia se preocupa de que los empleados trabajen en un entorno de trabajo adecuado. Helvetia se encarga de proteger la salud y la seguridad de los empleados en los puestos de trabajo.**

Reprobamos cualquier tipo de acoso (intentos de aproximación o de desvalorización no deseados), mobbing (marginación consciente, humillación) y cualquier otra conducta que ponga en peligro la integridad física y moral de la persona.

## 8. Fraude, desfalco, robo

**Helvetia adopta las medidas adecuadas para detectar a tiempo actuaciones delictivas y así poder evitarlas. Helvetia sanciona actuaciones delictivas tales como fraude, desfalco o robo, falsificación de documentos o de notas, así como el mal uso de la información comercial de tipo confidencial.**

Nos abstenemos de toda actuación delictiva y tratar de impedir tales.

## 9. Soborno y corrupción

**Helvetia prohíbe el soborno o la corrupción y sanciona cualquier tipo de infracción.**

*Existe solo una pequeña diferencia entre los regalos de poca consideración y aceptables que sirven para cuidar las relaciones comerciales estables, y el soborno o la corrupción, cuyo objetivo es obtener una ventaja privada o comercial fraudulenta.*

Impedimos y nos abstenemos de realizar pagos de honorarios o monetarios, regalos, donativos o invitaciones a socios y agentes del mundo de la política y de la administración a cambio de obtener un beneficio ilícito.

## Regalos y donativos

Informamos a los superiores sobre regalos, donativos, invitaciones y concesiones especiales que pueda influir en nuestra independencia con respecto a la relación comercial o en un proceso de decisión concreto.

## 10. Conflictos de intereses

**Helvetia tiene conciencia de los sectores comerciales y de las actividades con potenciales conflictos de intereses.**

*Existen conflictos de intereses cuando intereses privados e individuales (personales o familiares) perjudican de algún modo las obligaciones laborales o los intereses de Helvetia. Pueden producirse especialmente por cualquier actividad comercial o ejecución de mandatos fuera de Helvetia, por ejemplo, pertenencia a consejos de administración, asociaciones, cargos políticos o públicos, por actividades profesionales complementarias (como proveedor o consultor), así como por regalos, donativos e invitaciones o falsos sistemas de incentivos.*

Informamos a los superiores sobre nuestras actividades privadas en las que pueda haber intereses personales contrarios a las tareas comerciales y al cumplimiento de las obligaciones.

## 11. Propiedad intelectual y derechos patrimoniales inmateriales

**Helvetia respeta la propiedad intelectual de terceros, por ejemplo, derechos de patentes, de marcas y de autor o licencias.**

Tenemos en cuenta las restricciones de uso o reproducción de obras protegidas, para lo cual solicitamos la correspondiente autorización (licencia) del beneficiario.

## 12. Conciencia ecológica

**Helvetia pretende evitar un impacto medioambiental excesivo.**

Procuramos tratar de forma ecológica los recursos naturales.

## 13. Impuestos

**Helvetia observa las normas fiscales vigentes y desaprueba cualquier forma de delito fiscal.**

En el marco de nuestro margen de influencia, evitamos cualquier medida que acarree ventajas fiscales ilícitas para Helvetia, sus empleados o sus clientes.

## 14. Reclamaciones

**Helvetia se toma en serio las reclamaciones de los clientes**

Tramitamos las reclamaciones de forma rápida y justa.

## 15. Comunicación con medios, accionistas y autoridades

**Helvetia mantiene una política de información y de comunicación abierta, íntegra y fidedigna.**

Transmitimos las consultas de medios, accionistas y administración a los responsables de comunicación competentes.

En el supuesto de que una información interna llegue a terceros de forma involuntaria, la destruimos excluyendo cualquier reproducción, e informamos de ello inmediatamente a los superiores y a los correspondientes responsables de comunicación.

# Puesta en práctica

El presente Código no puede considerar todas las situaciones críticas a las que nos enfrentamos en nuestro ámbito de actividad. Sus superiores así como los responsables de personal o de compliance responderán sus preguntas en caso de duda o de situaciones poco seguras y les ayudarán a tomar una decisión cuando se encuentren ante un dilema.

Helvetia concretará el Código para el trabajo diario siempre que sea necesario en el sentido de los principios citados y de las directrices referentes a las instrucciones de trabajo internas.

Helvetia informará a sus empleados sobre las normas pertinentes y se encargará de la formación oportuna.

Cada una de las unidades comerciales así como todos y cada uno de los empleados, desde los directivos hasta las personas recién contratadas, son responsables de actuar conforme a las normas. Principalmente, cada departamento o sucursal se ocupará de que se cumplan las normas pertinentes.

# Infracciones y sanciones

Helvetia quiere evitar actuaciones ilegales o no éticas. Las situaciones críticas deben detectarse tan pronto como sea posible a fin de evitar daños mayores a la empresa.

Para una prevención eficaz es decisivo que la unidad operativa y las funciones de soporte y de control, como Compliance Management, Gestión de riesgos, Auditoría interna, Servicio jurídico y Recursos Humanos, intercambien información.

## Infracciones

Helvetia cuenta con el apoyo de sus colaboradores y de los representantes de sus empleados siempre que estos observen infracciones de normas graves. Helvetia anima expresamente a sus empleados a que se dirijan a sus superiores o a los responsables de personal o de compliance siempre que detecten una actuación irregular. Esto se aplica especialmente en casos de fraude, desfalco, corrupción, acuerdos de competencia desleal y otras infracciones dentro de este marco, falsificación de balances u otras actuaciones que puedan tener consecuencias civiles o penales. Este tipo de notificaciones son de interés para Helvetia. El empleado que informe no debe temer ningún perjuicio, siempre y cuando lo haga según su leal saber y entender y de buena fe.

## Sanciones

Helvetia sanciona las infracciones de las normas. Además de consecuencias jurídico-laborales, estas infracciones pueden acarrear consecuencias civiles y penales. En concreto, amonestaciones y advertencias, medidas disciplinarias e incluso despido, indemnización por daños y perjuicios y denuncia.

# Contacto

En casos de duda o ante un dilema diríjase al centro de Compliance local o del Grupo:

- [compliance@helvetia.es](mailto:compliance@helvetia.es) o [compliance@helvetia.com](mailto:compliance@helvetia.com)
- teléfono +34 95 459 32 44 o +41 (0)58 280 50 11



Helvetia Compañía Suiza  
Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros  
Paseo Cristóbal Colón, 26  
ES-41001 Sevilla

Grupo Helvetia  
Dufourstrasse 40  
CH-9001 St.Gallen

